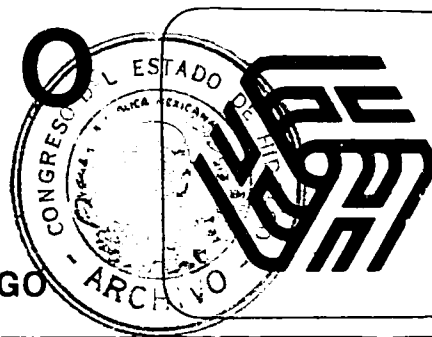




PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Julio de 1985

NUM. 30

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Lic. Jorge Madariaga Ortiz**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a la i personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Decreto No. 76.- Que autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como deudor solidario del Fideicomiso de Cd. Sahagún Conjunto Habitacional "Fides 500".

Págs.- 1—2

Resolución.- Primera ampliación de ejido por un grupo de vecinos del poblado "TAMALCUATITLA", municipio de Orizatlán, Hgo.

Págs. 3—4

Resolución.- Instaurado en la vía de 2a. Ampliación de

Ejido en favor de un grupo de campesinos radicados en el poblado "EL CARRIZAL", municipio de Orizatlán, Hgo.

Págs. 4—5

Decreto No.1 Municipal.- Que prohíbe la apertura de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, en el primer cuadro de la ciudad de Actopan, Hgo.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6

Págs. 6 — 28

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 76

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CONSTITUIRSE COMO DEUDOR SOLIDARIO DEL FIDEICOMISO DE CIUDAD SAHAGUN (FIDES), EL QUE TIENE A SU CARGO EL DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL "FIDES 500", EN EL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HIDALGO: Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Integrar a los Municipios al pleno desarrollo es parte de los programas del Gobierno del Estado, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 115 reformado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las reformas que a su vez se hicieron a nuestro Estatuto Constitucional.

SEGUNDO.- Por otra parte, la fracción XLIII del Artículo 71 de nuestra Máxima Ley Local, impone al C. Gobernador la Obligación de promover el desarrollo económico del Estado, y la fracción XL del mismo Ordenamiento Constitucional lo obliga, así mismo, a mantener a la Administración Pública en constante superación, adecuándola a las necesidades técnicas y humanas de

la Entidad, por lo que resulta procedente la solicitud materia de este Decreto, dado que el crédito que avalará el Gobierno del Estado, se destinará al pago de los trabajos de electrificación que requiere el Conjunto Habitacional "FIDES 500", en Ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco, así como para cubrir los gastos adicionales y los intereses que se causen.

TERCERO.- Como para afectar el Patrimonio del Estado y contratar empréstitos, el Titular del Poder Ejecutivo, requiere la autorización de este H. Congreso, en los términos de las fracciones XXXV y XXXVI del Artículo 71 de la multicitada Constitución Política del Estado, estimamos por las razones anteriormente expuestas, que debe autorizarse al Ejecutivo del Estado para constituirse deudor solidario del Fideicomiso de Ciudad Sahagún "FIDES", ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., por el crédito a que se ha venido haciendo mención.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Fideicomiso Sahagún (FIDES) para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., de la Ciudad de México en los términos de la Ley Orgánica de ese Banco, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$31,798,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-

ARTICULO SEGUNDO.- El crédito a que se refiere el Artículo anterior se destinará a cubrir a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., el pago de los trabajos de electrificación que requerirá el Conjunto Habitacio-

nal "FIDES 500" en Ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, así como los gastos adicionales a dicho costo y los intereses que se causen en el período de inversión del préstamo; quedando facultado el Fideicomiso a cubrir con recursos propios las cantidades que en su caso, resulten necesarias para realizar en su totalidad las obras proyectadas.

ARTICULO TERCERO.- Las adquisiciones y obras objeto de la inversión del crédito, se declaran de utilidad Pública y la adjudicación y realización de las mismas se ajustará a las disposiciones contenidas en las Leyes Federales y Locales que sean aplicables en el caso, siendo responsabilidad estricta del Acreditado el cumplimiento de estas disposiciones. El Fideicomiso, con intervención del Banco, celebrará con los proveedores y contratistas, los contratos de compra-venta y obras correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- Las cantidades que el Banco cargue o entregue al "Acreditado" con base en lo pactado en el contrato, causarán intereses a la tasa semestral correspondiente al costo porcentual promedio menos siete puntos, que será revisada y fijada por el Banco al inicio de cada período semestral, en la inteligencia de que, para efectos del cálculo y de acuerdo al CPP del mes de Agosto de 1984, se consideró una tasa de interés del 21.965% (VEINTIUNO PUNTO NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO POR CIENTO) semestral sobre saldos insolutos.

Las cantidades que el Acreditado debe pagar por concepto de capital y no las cubra oportunamente al Banco, causarán, además intereses moratorios a título de pena convencional al porcentaje que, a la fecha de la mora, tenga aprobado el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para préstamos de la Banca Comercial.

ARTICULO QUINTO.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Fideicomiso al Banco, en el plazo que ambos convengan pero que no exceda de tres años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses a partir de la fecha que se dijo en el citado contrato.

Dicho plazo podrá ser prorrogado por el Fideicomiso, y el Banco con intervención del Gobierno del Estado, cuando así lo consideren conveniente o necesario, siempre que no sobrepase al máximo antes señalado.

ARTICULO SEXTO.- Se autoriza igualmente al citado Fideicomiso para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales considerando especialmente la recaudación mensual que obtenga el Fideicomiso Sahagún, por concepto de la venta de casas que se beneficiarán con las obras de electrificación, objeto de la inversión del financiamiento a que se refiere el presente Decreto.-

Este fideicomiso permanecerá en vigor hasta la amortización total del crédito y pago de todos sus accesorios legales y contractuales.

ARTICULO SEPTIMO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el referido Fideicomiso, derivadas del crédito que le conceda el Banco y se le autoriza igualmente para que, en garantía y en su caso, como fuente de pago de esas obligaciones, afecte en Fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que le corresponden en impuestos Federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.- Se autoriza al citado Fideicomiso y al C. Arq. Guillermo Rossell de la Loma, Gobernador Constitucional del Estado, para que pacten entre ellos el último por sí o por la persona o funcionario que para este efecto designe, todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí mencionadas y para que comparezcan a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente acreditados.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN EL SALON DE SESIONES EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—C. VILIULFO TREJO TAVERA.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—LIC. JARME DANIEL BAÑOS PAZ.—Rúbricas.

Diputado Secretario.—PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ.—Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO Número 76 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al Ejecutivo del Estado para constituirse como deudor solidario del Fideicomiso de Ciudad Sahagún (FIDES) el que tiene a su cargo el desarrollo del Conjunto Habitacional "FIDES 500", en el municipio de Tepeapulco, Hidalgo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

COMISION AGRARIA MIXTA**RESOLUCION**

EXPEDIENTE: 2184.

POBLADO: TAMALCUATITLA

MUNICIPIO: ORIZATLAN

ESTADO: HIDALGO

V I S T O Para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 2184, promovido en la Vía Agraria de Primera Ampliación de Ejido, por un grupo de vecinos del poblado denominado "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán, de ésta Entidad Federativa, y.

RESULTANDO PRIMERO.—En escrito de fecha 15 de Enero de 1983, un grupo de vecinos del poblado denominado "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán de ésta Entidad Federativa, solicitaron ante éste Ejecutivo Local, la Ampliación de su ejido, señalando como predio presunto afectable el denominado MANTECO, con superficie aproximada de 269-00-00 Has; que tienen en posesión Material y Física desde tiempo Inmemorial. Turnada la solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, se remitió para su publicación, la que aparece en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 10. de Diciembre de 1983, en el Número 51, TOMO CXVI, radicando el expediente respectivo Bajo el Número 2184; a fin de subsanciar debidamente éste, con Oficio Número 22/HUEJ/101, de fecha 20 de Febrero del año en curso, la Delegación Agraria Especial en la HUASTECA HIDALGUENSE, comisionó al C. BALTAZAR MEDINA CABRERA, para que llevara a cabo la práctica de los Trabajos Censales Agropecuarios, cuyos resultados rindió en Informe de Fecha 5 de Marzo del presente año, manifestando que en Asamblea celebrada para el efecto y en acatamiento a lo determinado por el Artículo 287 de la Ley Federal de Reforma Agraria, designaron como representante censal del poblado de C. JUAN MANUEL HERNANDEZ, habiéndose obtenido como resultado del censo lo siguiente: 105 Habitantes, 32 Jefes de Familia y 32 Personas capacitadas en total, que el levantarse el Censo poseían 13 Cabezas de Ganado Mayor y 42 de Ganado Menor.

RESULTANDO SEGUNDO.—Mediante Oficio Número 22/HUEJ/1107, de fecha 10. de Agosto de 1984, la Delegación Agraria Especial en la HUASTECA HIDALGUENSE comisionó a los CC. Ingenieros JUAN ESPINOZA VELAZQUEZ y BALTAZAR HUERTA ROCHA, para que procedieran a la práctica de los Trabajos Técnicos Informativos en el poblado de referencia, cuyos resultados rindieron en informe de fecha 13 de Agosto de 1984, expresando en el mismo que una vez que se trasladaron al lugar procedieron a realizar el Levantamiento Topográfico del Terreno, el cual tienen en posesión los solicitantes desde hace más de 20 años y que se denomina EL MANTECO, arrojando una superficie de 84-98-71.60 Has; para satisfacer las necesidades Agrarias del poblado gestor.

RESULTANDO TERCERO.—La H. Comisión Agraria Mixta el 21 de los corrientes emitió su Dictamen Positivo, que propuso conceder en favor del poblado gestor, con el carácter de Ampliación de Ejido, la superficie de 84 98 71.60 Has; que desde tiempo inmemorial vie-

nen poseyendo los solicitantes, destinándose para la explotación colectiva de los capacitados que arrojó el Censo Agrario, de conformidad con lo establecido por el Artículo 199 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del procedimiento Agrario de Ampliación de Ejido, promovido por un grupo de vecinos del poblado denominado "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán, de ésta Entidad Federativa, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9 Fracción I, y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad jurídica del núcleo solicitante perteneciente al poblado de "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán, del Estado de Hidalgo, se encuentra acreditada en autos en los términos de los Artículos 195, 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tomando en cuenta que el Número de capacitados es el de 32, cuyos nombres se enlistan a continuación: 1.- ANTONIO ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, 2.- PEDRO ANTONIO HERNANDEZ, 3.- JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, 4.- JUAN BAUTISTA HERNANDEZ, 5.- NICOLAS FRANCISCO RAMIREZ HERNANDEZ, 6.- JUAN DIEGO HERNANDEZ HERNANDEZ, 7.- JUAN BAUTISTA BALTAZAR, 8.- DOMINGO PEREZ HERNANDEZ, 9.- JUAN DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ, 10.- JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, 11.- VALENTIN RAMIREZ HERNANDEZ, 12.- FELIPE MANUEL REYES HERNANDEZ, 13.- JUAN DIEGO REYES, 14.- JOSE MANUEL REYES HERNANDEZ, 15.- MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ, 16.- JULIO RAMIREZ HERNANDEZ, 17.- PABLO ANTONIO HERNANDEZ, 18.- DOMINGO REYES HERNANDEZ, 19.- JOSE MANUEL HERNANDEZ, 20.- JOSE VIDAL HERNANDEZ, 21.- JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, 22.- ANTONIO CRUZ HERNANDEZ, 23.- SANTO VIDAL HERNANDEZ, 24.- MARIA ANTONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, 25.- MARIA OTILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, 26.- LIDIO RAMIREZ HERNANDEZ, 27.- PONCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, 28.- JUAN RAMIREZ HERNANDEZ, 29.- MARIA CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ, 30.- MARIA TESESA HERNANDEZ HERNANDEZ, 31.- MARIA MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ y 32.- DOMINGO REYES HERNANDEZ.

CONSIDERANDO TERCERO.—En cuanto a la acción Agraria ejercitada por el núcleo de campesinos solicitante es la de Ampliación de Ejido, prevista por los Artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, misma que debe ser examinada el tenor de las constancias de autos, de las que se desprende atento la contenido de los Trabajos Censales y Técnicos Informativos, cuyos resultados fueron rendidos en informes de fechas 5 de Marzo del año en curso y 13 de Agosto del año próximo pasado por los Ciudadanos BALTAZAR MEDINA CABRERA, JUAN ESPINOZA VELAZQUEZ y BALTAZAR HUERTA ROCHA, que la capacidad jurídica colectiva del núcleo gestor se justificó en los términos del Considerando Anterior, siendo por ello procedente pasar al análisis del círculo con radio Legal de Afectación de Siete kilómetros que fué trazado en el Plano Proyecto Informativo, tomando como centro la Zona Urbana del Núcleo solicitante, del que no aparecen propiedades particulares, ya que las que existían fueron afectadas en

su totalidad para dotar Ejidos a diversos poblados de la Región.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que según informe rendido por los CC. Ingenieros JUAN ESPINOZA VELAZQUEZ y BALTAZAR HUERTA ROCHA, comisionados por la Delegación Agraria Especial en la HUASTECA HIDALGUENSE, se desprende que las Tierras del predio denominado MANTECO, las tienen en posesión los solicitantes desde tiempo inmemorial, por lo que procede fincar en dicho terreno la Ampliación de Ejido en favor de los campesinos del poblado de "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán, Hidalgo, con una superficie total de 84-98-71.60 Has; que deberán destinarse para la explotación colectiva del poblado gestor, en el concepto de que en este caso se aplicó lo establecido en el Artículo 199 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor, que en su parte conducente dice... "Los núcleos de población Indígena tendrán preferencia para ser dotados con las Tierras y Aguas que hayan venido poseyendo".

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27 Fracciones X, XI y XIII de la Constitución General de la República y 200 Fracción II, 204 y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, éste Ejecutivo Local a mi cargo:

RESUELVE:

PRIMERO.—Apruébese en sus partes el Dictamen Positivo de fecha 21 de los corrientes, emitido por la Comisión Agraria Mixta en el Estado.

SEGUNDO.—La capacidad jurídica del núcleo de campesinos solicitantes del poblado denominado "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán, de ésta Entidad Federativa, quedó acreditada en autos.

TERCERO.—En consecuencia es procedente dotar a los vecinos del poblado de "TAMALCUATITLA", Municipio de Orizatlán, Hgo., por concepto de Ampliación de Ejido, una superficie de 84-98-71.60 Has; que desde tiempo inmemorial vienen poseyendo el núcleo Indígena de que se trata, destinándose para la explotación colectiva de los capacitados que arrojó el Censo Agrario.

CUARTO.—Devuélvase con su Mandamiento Positivo el presente expediente a la Comisión Agraria Mixta del Estado.

QUINTO.—Publíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

SEXTO.—Integrado el Expediente, tórnese original del mismo a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION

Expediente: 2221
Poblado: El Carrizal
Municipio: Orizatlán
Estado: Hidalgo

VISTO Para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 2221, Instaurado en la Vía de Segunda Ampliación, de Ejido, en favor de un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "EL CARRIZAL", Municipio de Orizatlán de ésta Entidad Federativa,

RESULTANDO PRIMERO.— Un grupo de vecinos del poblado denominado "EL CARRIZAL", Municipio de Orizatlán, de esta Entidad Federativa, solicitó a éste Ejecutivo Local la Segunda Ampliación de su ejido, con fecha 7 de febrero de 1984, señalando como afectable un predio que vienen poseyendo desde hace muchos años en forma quieta pacífica, con superficie de 50-00-00 Has; publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Bajo el Número 46 del TOMO CXVII, de fecha 10 de Noviembre de 1984, surtiendo efectos de Notificación en los términos del Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; los campesinos del núcleo en cuestión designaron para integrar el Comité Particular Ejecutivo a los CC. AGUSTIN RIVERA HERNANDEZ, VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ Y CRESCENCIO SANCHES RIVERA, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.— Con el objeto de substanciar debidamente el expediente que se resuelve, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la HUASTECA HIDALGUENSE, mediante Oficio Número 22/HUEJ/105. De fecha 20 de febrero del año en curso, comisionó al C. ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ, para que en auxilio de la H. Comisión Agraria Mixta, se trasladará al poblado que nos ocupa y procederá a levantar el Censo General Agropecuario a que se refiere la Fracción I, del Artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien en cumplimiento a su cometido manifestó que en el poblado existen 19 habitantes, 5 jefes de familia y 19 personas capacitadas, que al levantarse el censo poseían 58 cabezas de ganado mayor y 17 de ganado menor.

RESULTANDO TERCERO.— A través del Oficio Número 22/HUEJ/1921, de fecha 11 de Enero del año en curso, el C. Delegado Especial Agrario en la Huasteca Hidalguense, propuso a la H. Comisión Agraria Mixta una superficie de 64-79-94 Has; de temporal, para satisfacer las necesidades Agrarias de los campesinos del poblado en cita, superficie que fué adquirida por la Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento al acuerdo de coordinación celebrado por los CC Secretarios de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación, de la Reforma Agraria, y el Ejecutivo del Estado, a efecto de garantizar la Seguridad Jurídica de la tenencia de la tierra en la mencionada Huasteca Hidalguense, comisionando para su localización mediante Oficio Número 22/HUEJ/664, de fecha 5 de Junio de 1984, a los C.C. Ingenieros ATAULFO RODRIGUEZ DEL ANGEL Y LEONEL DEL ANGEL TREJO, y una vez que se realizaron los Trabajos a que se refieren las Fracciones II y III del Artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria,

rindieron su informe el día 15 de Junio del año próximo pasado, manifestando que el clima de la región es Semitropical, los cultivos principales son pastisales, Maíz, Frijol, etc, teniendo como centro de consumo y comercialización la población de Orizatlán, Hgo., las condiciones económicas de los solicitantes son muy precarias, toda vez que trabajan como peones; que el Radio Legal de efectación del poblado se compone de ejidos constituidos, provisionales y predios que analizandos en lo que respecta a superficie y calidad de suelos son pequeñas propiedades en explotación que no rebazan los límites que señalan para la misma la Ley Federal de Reforma Agraria, a excepción de una superficie de 64-79-94.15 Has; de temporal, Propiedad del Gobierno Federal, propuesto por el propio Delegado.

RESULTANDO CUARTO.—En base a lo especificado en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta, con fecha 25 de los corrientes emitió su dictamen considerando procedente la acción de Segunda Ampliación de Ejido, proponiendo conceder una superficie de 64-79-94 has; de temporal, propiedad de la Nación, localizadas en el Municipio de Orizatlán, Hgo., que se destinaran para la explotación colectiva de los 19 campesinos capacitados.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del Procedimiento Agrario de Segunda Ampliación de Ejido, solicitada por un grupo de vecinos del poblado denominado "EL CARRIZAL", Municipio de Orizatlán de esta Entidad Federativa, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9o. Fracción I, y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad jurídica de los campesinos del poblado denominado "EL CARRIZAL", Municipio de Orizatlán de esta Entidad Federativa, se encuentra acreditada en autos en los términos de los Artículos 197 Y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tomando en cuenta el Número de capacitados carentes de tierra que es el de 19, cuyos nombres se enlistan a continuación: 1.- AGUSTIN HERNANDEZ CRUZ, 2.- RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, 3.- DIONICIO HERNANDEZ HERNANDEZ, 4.- JOSE ANDRES HERNANDEZ, 5.- MARCOS HERNANDEZ HERNANDEZ, 6.- PEDRO REYES SANCHEZ, 7.- VICENTE SANCHEZ ROMERO, 8.- LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, 9.- FORTINO HERNANDEZ OVIEDO, 10.- POLICARPO LOPEZ HERNANDEZ, 11.- FRANCISCO RIVERA HERNANDEZ, 12.- ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, 13.- AGUSTIN RIVERA HERNANDEZ, 14.- JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, 15.- FERNANDO HERNANDEZ CRUZ, 16.- ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ SEGUNDO, 17.- MARTIN RIVERA HERNANDEZ, 18.- ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ TERCERO.- y 19.- HIGINIO HERNANDEZ CORONEL.

CONSIDERANDO TERCERO.—En virtud de que el objetivo impuesto por el Gobierno Federal es el de garantizar la Seguridad Jurídica de la tenencia de la tierra en la Huasteca Hidalguense, mediante acuerdo de coordinación de fecha 19 de julio de 1983, celebrado entre los CC. Secretarios de Programación y Presupuesto de la Contraloría General de la Federación, de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Ejecutivo del Estado, con el objeto de fomentar el Desarrollo que eleve el Nivel Socio-

económico de los habitantes del Núcleo de población de que se trata, a través del C. Delegado Especial de la mencionada HUASTECA HIDALGUENSE, adquirió en representación de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante operación de compra-venta la superficie de 64-79-94 Has; de temporal con las que se dotará de tierras, de conformidad con lo establecido por el Numeral 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria al citado poblado por la vía de Segunda Ampliación de Ejido, en la inteligencia de que la superficie que se les concede se destinará para la explotación colectiva de los beneficiados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 130 del Ordenamiento Legal invocado y que se localizará de acuerdo con el Plano Respectivo en el Municipio de Orizatlán de ésta Entidad Federativa.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 27 fracción X, XI y XII, de la Constitución General de la República y 200, 204 y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Ejecutivo Local a mi cargo: **R E S U E L V E.**

PRIMERO.—Apruebese en sus partes el Dictamen positivo de fecha 25 de Marzo de 1985, emitido por la Comisión Agraria Mixta en el Estado.

SEGUNDO.—La capacidad jurídica del grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "EL CARRIZAL", Municipio de Orizatlán de esta Entidad Federativa, quedó acreditada en autos.

RESULTANDO TERCERO.—En consecuencia es procedente dotar por la vía de Segunda Ampliación de Ejido al grupo de campesinos de que se trata una superficie total de 64-79-94 Has; de temporal tomadas de terrenos propiedad de la Nación, localizada en el Municipio de, Orizatlán, Hgo., para satisfacer las necesidades Agrarias de los Campesinos que resultaron capacitados conforme al Censo Agrario.

CUARTO.—Que la superficie que se concede al núcleo de referencia, será para la explotación colectiva de los capacitados.

QUINTO.—Devuélvase con su Mandamiento Positivo al presente expediente a la Comisión Agraria Mixta del Estado.

SEXTO.—Publíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado, para que surta efectos legales.

SEPTIMO.—Integrado el expediente, tórnese Original del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Delegación Estatal, para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACTOPAN, HGO.

ASUNTO

C. Ernesto Rafael Vega Guerrero, Presidente Municipal Constitucional de Actopan, Hgo., a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. "1"

Que prohíbe la apertura de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en botella cerrada, en el primer cuadro de la ciudad de Actopan, Hgo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es facultad de las Autoridades Municipales, reglamentar el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

SEGUNDO: Que se considera evitar la proliferación excesiva de establecimientos con giros comerciales similares a una misma zona de la ciudad.

TERCERO: Que la zona central de la ciudad de Actopan, es también un área de comercios que está llegando a niveles de saturación, particularmente a lo que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LO SIGUIENTE:

DECRETO

Artículo 1º. Que prohíbe la instalación de nuevos establecimientos que total o parcialmente se dediquen a expender bebidas alcohólicas en botella cerrada en el primer cuadro de la ciudad de Actopan.

Artículo 2º. El primer cuadro de la ciudad, queda limitado de la siguiente manera:

Al Norte, las calles de Independencia y Allende.
Al sur, las calles de Cuauhtémoc y 2 de abril
Al Oriente, las calles de Ma. del Carmen González y 5 de mayo.
Al Poniente, las calles de Rayón y Victoria.

TRANSITORIOS

Este Decreto entrará en vigor el día 1º de marzo de 1985 y, se harán los trámites para que se publique en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO DADO EN EL SALON DEL CABILDO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, HGO., A LOS 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1985.

Regidor Presidente.—C. GUILLERMO HERNANDEZ ZAMORA.—Síndico Procurador.—C. SALVADOR VAZQUEZ GONZALEZ.—Regidor.—C. ANTONIO LOPEZ LOPEZ.—Regidor.—C. ESTEBAN GONZALEZ LOZADA.—

Regidor.—C. EULALIO CALLEJAS LOPEZ.—Regidor.—C. SALVADOR RAMIREZ PORTILLO.—Regidor.—C. SEVERIANO ROJAS GOMEZ.—Regidor.—C. MATIAS ORDOÑEZ HERNANDEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

EL DECRETO NUM. 1, Expedido por la H. Asamblea Municipal, prohíbe el establecimiento de negocios con venta de bebidas alcohólicas en el primer cuadro de la ciudad de Actopan, el primer día del mes de marzo de 1985.

El Presidente Municipal de Actopan, Hgo., C. ERNESTO RAFAEL VEGA GUERRERO.—Rúbrica.

El Secretario Municipal, LIC. JAVIER LOPEZ ESCARCEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., 18 de Julio de 1985.—Derechos Enterados.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 42994, de fecha 19 de Julio de 1985, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la señora DIANA ANDRADE SANTANDER VIUDA DE HERNANDEZ, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido señor LEOBARDO ABDUL HERNANDEZ ANDRADE, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor Leobardo Abdul Hernández Andrade que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.

Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

2—1

Atentamente Pachuca, Hgo., julio 19 de 1985.—El Notario Público Número Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo., 19 de Julio de 1985.—Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MAURO ALAMILLA VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, respecto a un predio rústico, sin nombre, ubicado en Xochitlán, Mpio. Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. 88/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985.—Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

TRINIDAD CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar posesión de un predio urbano ubicado en el pueblo de Santiago Tlajomulco Municipio de Tlaxiaco, Hgo., medidas y colindancias obran en autos expediente número 134/1985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense TRES VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los Estrados de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 5 de julio de 1985.—C. Secretario.—LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 9 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DAVID MORALES SOBERANES, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 433/85.

Predio urbano ubicado en la calle de Rafael Lavista No. 310, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., junio 10 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados junio 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ALFONSO CANDELARIA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 85/85. Personas mejores derechos justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985.—EL C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

SANTIAGO PIEDRA MONTUFAR, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico tepetatoso ubicado en términos de la Otra Banda de este Distrito Judicial. — Medidas y Linderos obran expediente 78/985. Auto esta fecha dá entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos costumbre Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 26 de 1985. — La Secretario Civil. — P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo. — Derechos Enterados marzo 29 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

EULALIA CANDELARIA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Avenida 20 de noviembre s/n. en la Col. Benito Juárez, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 86/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985. — Secretario Civil. — LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HDEZ. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO ARNULFO HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LOS TULARES" ubicado pueblo San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 368/95. Auto ordena publicarse presente tres veces con-

secutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Junio 19 de 1985. — C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. — Pachuca, Hgo., 26 de junio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MA. ASCENCION LOPEZ GODINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión respecto de un predio rústico denominado EL HIGO ubicado en El Huaxthó, Hgo. Medidas y colindancias obran el expediente No. 406/85.

Auto ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., Junio 21 de 1985. — El C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. — Pachuca, Hgo. 24 de Junio de 1985. — Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

BRIGIDO ORTIZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano sin nombre, ubicado en calle sin nombre 6a. Demarcación Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. 95/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente. — SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985. — El C. Secretario Civil. — LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SALVADOR CRUZ CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión sobre un predio rústico denominado "BOBAXTHA", ubicado en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 284/85 auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos El Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., 10 de Mayo 1985.— El C. Actuario.— LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 junio 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARCIANA LICONA DE BARRANCO Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio urbano TLATELPA ubicado en barrio Tlazintla Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 266/85. Publíquese por TRES VECES consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado, Y SOL DE TULANCINGO se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse tener derecho predio referido, presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3—3

Tulancingo, Hgo., a 3 de mayo de 1985.—C. Actuario LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CAROLINA PEÑA SANTIAGO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión respecto predio rústico denominado LA MOJONERA, ubicado Barrio de Zaragoza Mpio. de Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 365/85 auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos El Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., junio 10 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 junio 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

R E M A T E

En Juzgado 3o. de lo Civil, Lic. María Isabel Alicia Rodríguez Rivera promueve Juicio Ejecutivo Mercantil Vs. Graciano Pérez Díaz y Reyna Mejía Hernández, Expediente No. 24/85.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 26 de agosto de 1985, respecto del Predio urbano S/número ubicado en las calles de Santiago Robles y calle Corregidora No. 2. en Actopan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente, será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de 2,983,000.00 valor pericial.

Publíquense edictos por 3 veces dentro de 9 días en lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugar del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., junio 1o. de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

OFELIA RESENDIZ TORRES, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad y posesión predio rústico denominado "FRACCION PALMITA" ubicado Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente número 54/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., mayo 8 1985.—La Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 20 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ROSA MARIA HERNANDEZ CASTILLO, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio urbano Sin Nombre ubicado en el pueblo de Tecajique Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 440/85, auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., 3 de julio de 1985.—El Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ISAIAS CHAVEZ VALENCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en las calles de Reforma No. 28 Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 140/84. Personas mejor derecho justificarlo término 15 días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION de Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., 28 de mayo de 1985.—El Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JUAN LOPEZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, sin nombre, ubicado en las calles de Libertad esquina con calle Felipe Angeles en Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 98/85, Personas mejor derecho justificarlo término 15 días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., 17 de junio de 1985.—El Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 7 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUZ MARIA MONZALVO RODRIGUEZ, Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio rústico denominado el "OCOTE" ubicado en el Poblado de la Estanzuela Municipio del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 533/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer conforme a Derecho en el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., 1 de julio de 1985.—El C. Actuario P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JUANA CASTILLO OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un bien inmueble sin nombre rústico, ubicado en Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 143/84. Personas mejor derecho justificarlo término 15 días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION de Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., 28 de mayo de 1985.—El Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 2 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FELIX MONZALVO RODRIGUEZ, Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio rústico denominado el "LLANO DE LA GARNICA" ubicado en el Poblado de la Estanzuela Municipio del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 534/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga saber dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en El Periódico Oficial del Estado "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., 1 de julio de 1985.—El C. Actuario P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Julio de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EDMUNDO BENINGO SANCHEZ, promueve Información AD-PERPETUAM acreditar posesión predio ubicado Zempoala, Hgo; medidas colindancias obran expediente No. 115/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley.

Publíquense edictos TRES VECES periódico Oficial y Nuevo Hidalgo lugares de costumbre y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Abril 29 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 3 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SILVIANO ANGELES SOTO promueve diligencias informacional Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesion y propiedad respecto a un predio sin nombre, ubicado en Santa María Magdalena, Municipio de Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran expediente 398/985. Auto ordena publicarse por tres veces conse-

cutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., junio 21 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Junio 24 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ALICIA MALDONADO MUÑOZ promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rural denominado TONALIX ubicado en la términos de Xochicoatlán, Hidalgo. Expediente 52/85. Convoquense personas con derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., junio 25 de 1985.—El Secretario.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUANA HERNANDEZ ARRIAGA, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 286/85.

Predio urbano ubicado en el 2o. Callejón del Porvenir Número 109, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas edicto, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Junio 10 de 1985.—EL Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

HORTENSIA PEREZ VARGAS promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad perpetuam, para acreditar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado HUICHACHISCO TLAXOMIXCO ubicado en la Ranchería de Chichayotla del Municipio de Calnali, Hidalgo. Expediente 51/85 convoquense personas con derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., junio 24 de 1985.—El Secretario.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MA. GUADALUPE ALVAREZ CASTILLO Y CECILIO ESPINOZA ALVAREZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a dos predios, un rústico y otro urbano, ubicados en Xochitlán, Mpio de Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente núm. 180/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., 8 de julio de 1985.—El Secretario Civil ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

R E M A T E

Se convoca postores primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Lic. Jaime Méndez Gómez vs. Alberto Gutiérrez Villegas de un predio Urbano sito Callejón del 57 No. 207 Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 117/84, SE VERIFICARA 10:30 HORAS DIA 20 DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$536,000.00, valor pericial PUBLIQUENSE TRES VECES consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre y de la ubicación del inmueble.

3—2

Tulancingo, Hgo., Julio 4 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Julio 9 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DANIEL GUADALUPE CABALLERO OLVERA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 218-85. Predio rústico ubicado en el Pueblo de Azoyatla de Ocampo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., junio 27 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Julio 10. de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CELSO ALVAREZ GUZMAN originario (a) y vecino (a) del Ejido de Santa Ana Hueytlalpan en Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (és) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de mayo de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. BLAS MALO ESPINOSA originario (a) y vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio "constitución de Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 30 de mayo de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MANUEL CASTRO LOBATO originario (a) y vecino (a) de Santa Ana Hueytlalpan, Mpio. de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ana Hueytlalpan, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de mayo de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. TEODOMIRO FALCON SANCHEZ originario (a) y vecino (a) de San Pedro Nextlalpan, Mpio. de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Pedro Nextlalpan, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 29 de mayo de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARCELO ESCAMILLA ALVAREZ promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado EL PIRU ubicado terminos barrio del Maye éste Distrito Judicial. Medidas y linderos expediente 147/985. Auto 29 mayo anterior dá entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre.

Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., junio 7 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de rentas del Estado.—Pachuca, Hgo., 12 de Junio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ZEFERINO RAFAEL FUENTES, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "TAXHIDO", ubicado terminos poblado Ignacio López Rayón éste Municipio.

Medidas y linderos obran expediente número 134/985.

Auto fechado quince mayo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, personas créanse igual o mejor derechos hagánlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., junio 7 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D.J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de rentas del Edo.—Ixmiquilpan, Hgo., 11 de Junio de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EULALIA GUERRERO ESPITIA.—Promovio Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio urbano localizado en el Calle de Prolongación de Leo s/n en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente Número 451/85.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio para que lo haga valer conforme a derecho den-

tro del termino legal de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como en los tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., junio 11 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 18 de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO CORNEJO DIAZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "OBRAJE", ubicado terminos barrio del Mandhó éste Distrito Judicial.

Medidas y linderos obran expediente 135/985.

Auto fecha 16 mayo pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., junio 7 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados junio 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

LEONILA ARRIETA ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio denominado LAS HUERTAS, ubicado Huitzila, Hgo., expediente No. 235/984, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejer cite conforme Ley después última publicación

Publiquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo tableros notificadores lugar del inmueble.

3-3

Tizayuca, Hgo., octubre 10 de 1984.—C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HIDALGO

EDICTO

ARISTEO ESTEBAN CRUZ MEJIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico sin nombre ubicado en Pozo Grande., Mpio. Actopan Hgo., medidas y colindancias obran expediente 376/985. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Mayo 6 de 1985. — El C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. — Pachuca, Hgo., 13 de junio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HIDALGO

EDICTO

REY GONZALEZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad respecto predio urbano ubicado El arenal Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 340/85, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., a 6 de junio de 1985. — El C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. — Pachuca, Hgo., 12 de junio de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SILVIA GUADALUPE AVILA LOPEZ, promueve INFORMACION Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en Mazoyucan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 508/84.

Hágase saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme la ley después última publicación.

Publíquese edictos TRES VECES periódicos Oficial y Nuevo Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., 11 Septiembre 1984. — El C. Actuario. — LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados 3 junio 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PONPEYO MENDEZ GONZALEZ, promovio Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el predio rústico ubicado en Pachuquilla Municipio de la Reforma Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 408/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio para que lo haga valer conforme a derecho dentro del término legal de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Públiquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta ciudad

3-3

Pachuca, Hgo., Junio 5 de 1985. — La C. Actuario. — P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados junio 13 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PETRA RIVERA SANCHEZ, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente 213/85. — Predio rústico ubicado en el Barrio de Carboneras, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta ciudad

3-3

Pachuca, Hgo., Mayo 27 de 1985. — Actuario Segundo de lo Civil. — P.D.D. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados junio 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN IBARRA ACOSTA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión de un predio Cerril denominado "LA HUERTA", ubicado en Santa María Magdalena, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 278/85., auto admite diligencias de ordena publicarse TRES VECES periodicos El Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo., de Pachuca, Hgo. personas con mejores derechos haganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 10 Mayo 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 junio 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

IGNACIA JUAREZ CORTEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión respecto de dos predios denominados "GACHUZ" y "EL FRIJOLAR", ubicados en Tepatepec, municipio de Francisco I. Madero Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente número 391/85. Auto ordena publicarse 3 VECES PERIODICOS Oficial del Estado y sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos haganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., a 20 de junio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 24 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA CONCEPCION CRUZ AZPEITIA, promueve Información Testimonial AD-Perpetuam, acreditar derechos de posesión respecto al predio rústico "EL PROGRESO", ubicado en San Jerónimo municipio del Arenal Hgo., medidas y colindancias obran en expediente número 393/85. Auto ordena publicarse 3 VECES PERIODICOS Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., a 20 de junio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 24 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CRESCENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad-perpetuam, Expediente No. 476/85.— predio ubicado en Prolongación Aguascalientes antiguo camino al tanque No. 103 Barrio de la Cruz, Villa Aquiles Serdán, de ésta ciudad. Medidas y colindancias obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos Por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., a 19 de junio de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 4 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

J, ENCARNACION MONROY AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, sin nombre, ubicado Av. Gómez Farias 5a. Demarcación Mixquiahuala Hidalgo, medidas y colindancias obran en el exp. 93/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985.—Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.,

E D I C T O

JUAN GABRIEL LOPEZ Y JOSE GABRIEL LOPEZ, promueven diligencias información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto predio rústico "MILPA LARGA" ubicado en Santa María Magdalena, Municipio de Actopán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente 407/985. Auto ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., junio 21 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Junio 24 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MARCELINA ISLAS LERMA, promoviendo en este Juzgado Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario en la Via Escrita Familiar en contra de ISMAEL ISAURO GARCIA RODRIGUEZ, Juez de Primera Instancia acordó emplazarlo por medio de Edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Hidalgo", conteste demanda dentro del término treinta días siguientes Tercera Publicación Periódico Oficial del Estado apercibido tenerlo por confeso en caso de dejar de hacerlo, copias de traslado quedan en la Secretaría a su disposición.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., Junio 14 de 1985.—El Secretario.—P.D.D SALVADOR REVOREDA MORENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Junio 24 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JUANA MARQUEZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, un predio Urbano ubicado en la esquina que forman las calles Independencia y Francisco Javier Mina, Mixquiahuala, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 155/985. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos en Pachuca, Hidalgo., respectivamente así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 18 de Junio de 1985.—Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

BACILIA ORTEGA DE CANDELARIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en Francisco Javier Mina Primera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 154/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 12 de Junio de 1985.—Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ANASTACIO MARTINEZ AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano sin nombre, ubicado en Xochitlán, Mpio. Progreso, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. 84/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO y NUEVO GRAFICO, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985.—Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ERNESTO Y OTHON ARRIETA ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio denominado LA CASA ubicado Huitzila, Hgo., expediente No. 240/984, medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejerce conforme Ley después última publicación

Publiquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo así como los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., octubre 10 de 1984. — C. Secretario Civil. — C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados junio 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ERNESTO ARRIETA ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predios denominados LAS HUERTAS Y EL MEZQUITE ubicados Huitzila, Hgo., expediente No. 238/984, medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejerce conforme Ley después última publicación

Publiquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo así como los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., octubre 10 de 1984. — C. Secretario Civil. — C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados junio 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ANA MARIA ARRIETA ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio denominado LAS HUERTAS, ubicado Huitzila, Hgo., expediente No. 236/984, medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejerce conforme Ley después última publicación

Publiquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo así como los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., octubre 10 de 1984. — C. Secretario Civil. — C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados junio 13 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

JACALA, HGO.

EDICTO

ODILON TAVERA MARTINEZ promueve Juzgado diligencias información TESTIMONIAL AD-PERPETUAM acreditar posesión predio urbano ubicado Cuartel Arteaga Pisaflores Hidalgo medio adquirir propiedad por prescripción.

Públiquese dos veces consecutivas Periodicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo que se Edita en Pachuca y lugares públicos ubicación predio.

Personas mejores derechos hacerlos valer.

3-3

Jacala, Hidalgo, 9 de Mayo de 1985. — El Secretario Actuario. — C. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE. — Rúbrica.
Administración de Rentas de Jacala, Hgo. — Derechos Enterados 9 de mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ESPINOZA CERVANTES, promueve Información testimonial Ad Perpetuam, acreditar derechos de posesión respecto al predio rústico denominado "RANCHO LA MEZA", ubicado en Santa Rosa, municipio del Arenal, Hgo., Medidas y colindancias obran en expediente No. 461/985. Auto ordena publicarse por tres veces periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 4 de julio de 1985. — El C. Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. — Derechos enterados 5 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER LABRA ALMARAZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "SALITRE" ubicado Pueblo Francisco I. Madero este Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente número 52/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense EDICTOS DOS VECES CONSECUTIVAS periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días; convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Mayo 8 de 1985.—La Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO QUINTANAR TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "CERRO DE LOS CABALLOS", ubicado Maravillas Municipio Nopala, Hgo. EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número 5607.— Medidas y linderos constan expediente 145/1985.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 31 de mayo 1985.—La Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados Junio 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

TOMAS ESCAMILLA VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam respecto predio urbano, sin nombre, ubicado 3a. Demarcación Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. 96/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este Juzgado.

2—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., 24 de abril 1985.—La Secretario Civil.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 27 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CESAR MARTINEZ CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "MATEO" ubicado Pueblo Salitre este Municipio.— Medidas y colindancias obran Expediente número 60/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense EDICTOS DOS VECES CONSECUTIVAS de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hidalgo; convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Mayo 8 de 1985.—La Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIO ISIDORO REYNOSO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "EL MAGUEYAL", ubicado Manzana de Tiñhá, Comunidad Lázaro Cárdenas, este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 67/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos DOS VECES CONSECUTIVAS Periódicos Oficial del Estado" y "EL HIDALGUENSE" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Mayo 7 de 1985.—La Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA VARGAS ORTEGA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio "EL CERESO", ubicado en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 71/85, publíquese una vez en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

1—1

Tulancingo, Hgo., junio 13 de 1985.—El Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados junio 17 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARCOS HIMELFARB GEISTROVSKI, Denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CECILIO HIMELFARB HIMELFARB, Expediente Número 477/83.

Publíquense Edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el sitio de nacimiento y muerte del de cujus, anunciando la muerte sin testar de CECILIO HIMELFARB HIMELFARB, denunciando el Intestado los Señores MARCOS HIMELFARB GEISTROVSKI, JAIME y JACOBO HIMELFARB HIMELFARB, parientes colaterales dentro del cuarto grado del autor de la Sucesión, haciendo un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamar la Herencia, dentro de cuarenta días.

2—1

La C. Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 3 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SUSANA Y MAGALI CASTRO CORTEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión respecto al predio urbano sin nombre ubicado en 16 de Septiembre No. 16 de Tepatepec, Hgo., Medidas y colindancias obran en exp. 243/985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo. Personas Mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 28 de junio de 1985.—C. ACTuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MIGUEL HERNANDEZ RANGEL, promueve diligencias información testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto predio rústico ubicado en Boxaxni, denominado "EL HUIZACHE", Municipio de Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran expediente 394/985. Auto ordena publicarse por tres veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hidalgo., Junio 21 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Junio 24 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PEDRO PEREZ CORTEZ promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio rústico ubicado en el Poblado de Azoyatla de Ocampo, Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo., denominado la "Ladera", medidas y colindancias obran en el expediente número 527/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo haga valer conforme a derecho dentro del término legal de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., junio 28 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Julio 10. de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTINA GARCIA FLORES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpétuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "EL PALO CORRIOSO", ubicado Pueblo San Pedro, este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 15/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", Editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 7 de 1985.—La C. Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ROSA HERNANDEZ BASILIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpétuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "BOSHIZHA", ubicado Comunidad Tetzhu, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 19/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", Editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 7 de 1985.—La C. Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 28 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

DONATO CHAVEZ RESENDIZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "NIMACU Y OTROS UNIDOS", ubicado San Miguel Caltepanitla, Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, RP/744 al 747. Medidas y linderos constan expediente 173/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 6 de junio de 1985.—El Secretario del Juzgado C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 4 de Julio de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

J. ASCENCION RESENDIZ MALDONADO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL LLANO", ubicado San Miguel Caltepanitla, Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/191. Medidas y linderos constan expediente 176/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 3 de julio de 1985.—El Secretario del Juzgado C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Julio de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA GONZALEZ TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "GUANHI", ubicado Jonacapa, este Municipio. Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, número R/5684. Medidas y linderos constan expediente 175/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 3 de julio de 1985.—El Secretario del Juzgado C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 4 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

TRANQUILINO VILLEDA GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico ubicado Pueblo Alvaro Obregón, antes Temuthé, este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 57/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS Periódicos Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 7 de 1985.—La C. Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 28 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ISAAC SANCHEZ OLVERA, promueve información Dominio fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Avenida Villagrán, Nopala, Hgo., Empadronado NOMRE PROMOVENTE medidas y linderos constan expediente 141/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 30 de mayo de 1985.—El Secretario del Juzgado C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 24 de Junio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EMELIA LORA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LOS CARRIZOS", ubicado Manzana de la Jolla Norte, Comunidad Lázaro Cárdenas, este Municipio, Medidas y Colindancias obran Expediente Número 9/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS Periódicos

"Oficial del Estado" y "El Hidalguense", editan Pachuca, Hgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 7 de 1985.—La C. Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIANO TREJO SALDAÑA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "SALITRE PRIMERO" y "SALITRE SEGUNDO", ubicados Comunidad Huizaches, Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 11/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Hidalguense", Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 7 de 1985.—El Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Junio 28 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil promovido por Sebastián Escobar Laurel Vs. Agustín Pérez Oropeza, Expediente No. 604/84 se dicto auto que a la letra dice: Pachuca, Hgo., 10 de junio de 1985. Por presentado Sebastián Escobar Laurel con su escrito de cuenta, visto lo solicitado se acuerda:

I.—Se tiene por acusada la rebeldía que hace valer el promovente.—II.—Se declara al demandado presuntamente confeso de los hechos de la demanda que ha dejado de contestar.—III.—En lo sucesivo notifíquesele por medio de cédula, salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad.—IV.—Se abre el presente negocio aprueba por el término de 10 días para ambas partes, debiéndose publicar el presente auto dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2—1

Pachuca, Hgo., junio 25 de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 1o. de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

DANIEL HERNANDEZ REYES, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acredita, posesión, por virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "TEPOZAN", ubicado en Dajiedhi, Hgo. Obran medidas y colindancias Exp. 401/85. Auto admite diligencias ordena publicación de edictos 3 veces en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 19 de junio de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Julio 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

VICTOR OROPEZA RANGEL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "GRANGENO" ubicado término del barrio del Fitzhi de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 129/985. Auto 16 mayo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 23 de 1985.—El Secretario P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CELESTINO LOPEZ y GABRIEL SUAREZ, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del barrio de Tlacpac de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 389/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

Tulancingo, Hgo., Junio 26 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLLAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA JUAREZ SIMONA Y VALENTIN SOTO LOPEZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente núm. 182/85. Personas mejores derechos justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., 8 de julio de 1985.—El Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

BLAS TECAJETE CRUZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, predio rústico denominado 1a. Fracción ALTA LUZ del barrio Tlacpac de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 387/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 26 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Junio 28 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FLORENCIO SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpétuam acreditar posesión predio ubicado Barrio de Azoyatla, Hgo; medidas colindancias obran expediente 90/1985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquense edictos TRES VECES periódico Oficial y Nuevo Hidalgo lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Mayo 22 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 3 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ESTELA CASTILLO RUIZ, Promovió Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MANUEL CASTILLO RUIZ, Expediente Número 256/1985.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que MARIA ESTELA CASTILLO RUIZ, hermana del de-cujus para que lo hagan valer en este Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre, así como en los tableros notificadores.

2—1

Apan, Hgo., a 2 de Julio de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. JUAN MORENO MAGUEYAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EPIFANIO ORTIZ IGLESIAS, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "HUIZACHE", ubicado Manzana del Sauz perteneciente a la Comunidad de Lázaro Cárdenas este Municipio.— Medidas y colindancias obran Expediente número 226/1984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS de siete en

siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Julio 3 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 4 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN ROCHA ESCALONA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva de un predio urbano ubicado en Caltepec, Municipio de Tasquillo, Hidalgo. Medidas y colindancias obran.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., enero 2 de 1985.—Testigos de Asistencia.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—SECUNDINA VIQUETH CASTAÑON.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 9 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

E D I C T O

JULIETA DELGADILLO LOPEZ, Promovió Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSE MARIA DELGADILLO, Expediente Número 247/1985.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que JULIETA DELGADILLO LOPEZ, hermana del de-cujus para que lo hagan valer en este Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre, así como en los tableros notificadores.

2—1

Apan, Hgo., a 2 de Julio de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. JUAN MORENO MAGUEYAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 8 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió Juicio Ordinario Civil en contra de los señores MARIA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, Ex. Núm. 360/984.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el que deberá hacerse le del conocimiento de la demandada que se abre el negocio a prueba por el término de 10 diez días fatales contados a partir de la última Publicación.

2—1

Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 1985.—El Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Julio 2 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

LUIS VIRGILIO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL JAZMIN II", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE número RP/577.—Medidas y linderos constan expediente 151/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 10 de junio de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

AMALIO RESENDIZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "MENZHA" ubicado en la Comunidad de Danghú, Municipio Tasquillo este Distrito.—Medidas y colindancias obran Expediente número 116/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS periódicos

"Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 6 de 1985.—La C. Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

LEONIDES TORRES TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio denominado "SIN NOMBRE" ubicado Guadalupe este Municipio.—Medidas y Colindancias obran expediente número 160/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Hidalgo", convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Septiembre 26 de 1984.—La C. Secretaria del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE JOSE GENARO FILEMON TAPIA HERNANDEZ DONDE SE ENCUENTREN:

MARIA ALBA ANTONIETA TAPIA HERNANDEZ, promueve Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE GENARO FILEMON TAPIA HERNANDEZ, expediente 126/85, lo que se hace del conocimiento de toda persona que se crea con derecho a heredar los bienes del autor de la Sucesión. Para que se apersonen a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro término, 40 días a partir de la última publicación.—Publíquese por DOS VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado así como en los tableros notificadores de este Juzgado y lugares públicos de costumbre.

2—1

Tulancingo, Hgo., Julio 8 de 1985.—C. Secretario del Juzgado.—LIC. ARTURO GODINEZ HERNANDEZ —Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Julio 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO HERNANDEZ RIVERA, promueve ante Juzgado Información Testimonial Ad Perpetuam Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos de posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CINTA ubicado en San Antonio Zaragoza, Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 452/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., julio 15 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 15 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

RAUL LOZANO LOZANO promovió ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la propiedad del predio denominado EL PUERTO ubicado en término de Xuchiatipa del Municipio de Tlahuiletepa, Hidalgo.

Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente 57/85.

Publiquense TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., julio 4 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados Julio 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

En Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de BALBINA RAMOS OLVERA, radicado en éste Juzgado expediente número 233/985, denunciado por DELFINA RAMOS OLVERA, carácter de hermana, autor Sucesión, por auto de fecha 19 junio año en curso, se ordena publicarse presente DOS VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo ciudad de Pachuca, Hidalgo; efecto personas con igual o mejores derechos a la herencia los hagan valer y comparezcan deducir derechos. Sur-

tiendo efectos de notificación contados cuarenta días partir de última publicación.

2—1

Actopan, Hgo., 24 junio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 16 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA CONCEPCION GRANADOS ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto del Predio Rústico denominado "CASA Y SOLAR", que se encuentra ubicado en la Población de Soyatla, Hgo., de éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan en exp. núm: 35/985, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edictos DOS VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Zacualtipán, de Angeles, Hgo., junio 27 de 1985.—La C. Secretario y Actuario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

DR. GASPAR GUERRERO MAGOS, carácter SINDICO PROCURADOR, MUNICIPIO HUICHAPAN, HGO., promueven Diligencias Jurisdicción Voluntaria, adquirir Predio Urbano Ubicado en el Barrio de San Mateo, Huichapan, Hgo., Medidas y linderos constan expediente 135/984.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles Publíquense presente TRES VECES CONSECUTIVAS en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 6 de Julio de 1984.—El Secretartio del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

VIRGINIA ESCAMILLA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam de un bien inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo sin número en la 4/a. Demarcación de Progreso de Obregón, Hidalgo. Cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 202/84. Personas mejores derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos "EL SOL DE HIDALGO" y OFICIAL DEL ESTADO editados ambos en Pachuca, Hidalgo respectivamente así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 10 de agosto de 1984.—El C. Secretario Civil.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

RAUL YAÑEZ RODRIGUEZ y RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam respecto de un predio urbano, denominado "El Cerrito Colorado" Tercera Demarcación Progreso, Hidalgo medidas y colindancias obran expediente núm 181/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO ambos en Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 8 de julio de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LEONIDES AVILA MORALES Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en calle de Galeana Oriente en esta Ciudad medidas y colindancias obran en el expediente número 90/85.

Publícase por TRES VECES consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócan-

se personas créanse tener derecho predio referido, presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3—1

Tulancingo, Hgo., a 14 de Febrero de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 12 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL LABASTIDA SANCHEZ, promoviendo Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-Perpetuam, expediente número 174/85.

Predio Urbano ubicado en el barrio de San Vicente sin número, en Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial, del Estado.

Publíquense Edictos por TRES VECES consecutivas en los periódicos oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 1o. de julio de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 4 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

DONACIANO GONZALEZ PAREDES Y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ; promueve Diligencias de Información Testimonial AD—PERPETUAM, justificar hechos posesión, derecho propiedad respecto un Predio Urbano ubicado en términos de la Población de Santa Ana Hueytlalpan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp: 296/85. Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y el Sol de Tulancingo, con edición en esta Ciudad y lugares públicos de costumbre convocarse a personas créanse derecho predio referido, presentarse a deducirlo termino legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., 15 de Mayo de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. HUGO CORTEZ OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JULIA TREJO GONZALEZ y GAUDENCIO CHAVEZ TREJO, promueven este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PUERTO" ubicado Pueblo San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente número: 120/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hidalgo, de siete en siete días, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Junio 10 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EMILIO TREJO GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico sin nombre ubicado en la Ranchería de la Unión, Municipio de Nicolás Flores, este Distrito, el que tiene por colindancias las siguientes: NORTE; Eufracia Labra.— SUR: Eufracia Labra y Francisco Trejo González; ORIENTE: Arroyo de la Barranca; PONIENTE: Calle Escuela de la Comunidad. Medidas obran Expediente Núm. 122/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Junio 10 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ANGEL BARDALES AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, Acreditar derechos propiedad

y posesión predio rústico denominado "SAN FRANCISCO" ubicado en la Manzana del Centro, del Pueblo de Lázaro Cárdenas de este Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente Civil número: 110/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Junio 10 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ROBERTO HERNANDEZ AQUINO promueven Información Testimonial Ad-perpetuam prescripción positiva predio rústico cerril ubicado Ixcuinquitlapilco Municipio San Agustín Tlaxiaca Hgo. Medidas colindancias obran expediente 86/80. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Enero 30 1984.—Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

LUCAS ZUÑIGA CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico., ubicado Pueblo Francisco I. Madero, Medidas y Colindancias Obrar Expediente Número 65/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Hidalgo", Editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 7 de 1985.—La C. Secretaria de' Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 9 de 1985.